

Gerona 10 de Junio de 1884.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-propietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Núm. 24.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavà.
1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

FORMAS DE ENSEÑANZA.

II.

Uno de los principales requisitos de todo método en la enseñanza, es que se apoye siempre que sea posible en formas sensibles, en comparaciones, imágenes y ejemplos, dando así, como si dijéramos, cuerpo al pensamiento; y sabido es que esto no se consigue de otra manera más que por la intuición, por la que el alma se apodera, se posesiona, se asimila, previas las más trascendentales operaciones del espíritu de las verdades, de la materia ó de los objetos que se estudian.

Enrique Pestalozzi y los más renombrados pedagogos conocidos, han recomendado los ejercicios de intuición; y claro es que en ella bajó aquel conocido Maestro, fundador de la ciencia pedagógica moderna, todas sus tareas nobilísimas en la educación de la juventud de su país.

Pero como la voz sea el principal medio de que se valen los encargados de las escuelas para la enseñanza, y como la palabra y el pensamiento están tan íntimamente unidos que no puede existir la una sin el otro, pues la idea es-

tá encarnada en la voz como el alma está unida al cuerpo, de aquí que el Maestro en sus árduas ordinarias tareas trate de que las verdades se materialicen en la inteligencia á la manera que si tomaran cuerpo, para de este modo poderlas fijar y dar permanencia, y volver la actividad sobre las mismas en cuantas ocasiones lo juzgue el niño necesario.

La forma intuitiva, por consiguiente, es de suma importancia en las Escuelas. En vano nos esforzamos en nuestras explicaciones diarias al frente de nuestros alumnos, cuando nuestra palabra no es accesible á la comprensión y grado de desarrollo de las facultades de los pequeños discípulos. Pero si nuestra palabra va relacionada con lo que representa, de modo que esto caiga bajo el dominio de los sentidos, ó cuando las elecciones se apoyan en representaciones que el niño bien pronto refiere á la verdad que se le quiere demostrar, los progresos como ahorro de tiempo y trabajo no tardan en iniciarse en pro del cumplimiento de un espinosísimo deber.

Hay que distinguir, no obstante, para los efectos de la forma intuitiva de la enseñanza, dos cosas: los medios, á los que muchos han llamado procedimiento objetivo, y al fin ó resultado, á lo que propiamente se denomina intuición. Por lo primero se somete la acción del espíritu según su mayor ó menor fuerza atencional, pasando la impresión, digámoslo así, por los sentidos; por lo segundo se recaban los actos del espíritu, las operaciones de este sobre los objetos que se estudian. Todo cuanto rodea al niño, en el vasto círculo de sus diversas y variadas manifestaciones, pueden servir de medios, de procedimientos objetivos; la Escuela, la casa paterna, la sociedad, la naturaleza: las ideas, las imágenes, los conceptos, el conocimiento cabal de lo que se trata de aprender, son los resultados, son la intuición.

Claro está, que á los fines de esta forma de enseñanza debemos sacrificar todo en aras del mayor número de in-

tuiciones posibles, tomado esto en el puro y estricto significado; pere muchas veces el celo exagerado, entusiasta, poco razonado del Maestro que abusa de los medios sin atemperarse al sentido recto y genuino en que ha de informarse la educación primaria, malogra los efectos de esta forma instructiva tan importante para la cultura intelectual y moral del niño.

Si excusable es que en los párvulos no se estudie nada, á ser posible, sin tener el objeto delante ó su representación, sabido es que en las Escuelas elementales, ni por su organización, ni por la índole especial de la enseñanza, ni por la edad de los niños, ni por el material, de que con escasez se dispone, deben prodigarse estos medios, pero sin que esto signifique que se proscriban, pues negar la bondad de esta forma de enseñanza, es negar la enseñanza misma.

A lo que aspiramos es, á que no se aficionen y se acostumbren los niños á estudiar con gusto y con facilidad aquello solo que habla á sus sentidos, pues sabido es cuanto debe respetarse en la Escuela la iniciativa del niño en el estudio, y cuan cuidadosamente le hemos de ir emancipando de cuanto coarte su actividad y el espontáneo ejercicio de sus facultades.

Además de que hay ideas de un orden superior en la enseñanza de nuestras Escuelas primarias, que no es posible representarlas en forma material ni sujetarlas á medida, ni atribuirles color ni ninguna de las propiedades ni caracteres que se hallan en los cuerpos de la naturaleza, será necesario que en ciertos monumentos el Maestro excite la actividad de los niños á la contemplación de cuanto elementalmente constituye lo máspreciado en lo relativo á la condición elevada de nuestro ser y de las cosas de un orden que traspasa los límites de lo natural y de lo perecedero.

La Iglesia ha usado, como modelo acabado de maestras, la forma intuitiva para mover el ánimo, fijar la aten-

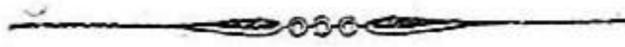
ción, y dirigir los movimientos interiores de nuestro ser, hacia esferas elevadas del dominio solo de la fe. Las imágenes son prueba de ello, los diferentes símbolos con que representa sus misterios y las significativas ceremonias de rito, prueba son de esta verdad; pero no por ello ha permitido que los fieles terminen sus contemplaciones allí en el objeto de madera, hierro, plata ú oro, lo mismo que en los diferentes actos que constituyen el culto, sino que alcen su vista á puntos más elevados donde se fija la esperanza más sobresaliente en el orden de la salvación.

Por esto, pues, la forma intuitiva tiene su lugar de preferencia en las Escuelas. Los medios ó procedimientos objetivos escasean hoy por lo común entre nosotros, y si empleamos solo algunos, efecto del abandono en que se tiene el material científico, no siempre responden á fines de estas trascendentales tareas. Respecto de los resultados de la intuición, claro es que en las Escuelas se consigue como lo atestigua la más ligera visita á ellas.

La lectura, escritura, gramática, aritmética, ¿qué otra cosa son que efectos de la intuición, pedagógicamente tratadas por el Maestro? Y ¿en qué Escuela no se dan pruebas diarias de estos conocimientos?

Lo que hay es que los innovadores, en su deseo de sorprender, presentan como nuevo lo que es perfectamente conocido por la generalidad del Magisterio.

(El Ramo.)



LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Hace pocos días celebraron una reunión los Profesores de instrucción primaria para tratar de enviar un representante de la clase al Congreso. Unánimemente convinieron en que sería muy conveniente realizar este pensamiento; pero con gran sentido práctico, reconocieron que no están en condiciones para obtener satisfactorio resultado.

Quedóse, pues, el pensamiento como ideal, y no hay que decir con cuanto gusto, nosotros que somos partidarios de ese género de candidaturas, lo veríamos realizado.

Una de las clases más necesitadas de mejoras es la de esos respetables varones con vocación de mártires que se consagran á la instrucción primaria, sobre todo en las poblaciones rurales.

Desatendidos por los Municipios y las Diputaciones, que consideran el sueldo del maestro como un artículo de lujo que se paga si sobra algo de la novillada con que se festeja al santo, ó mejor dicho, que no se paga; sin recursos para difundir la enseñanza; alojados en edificios ruinosos y mal sanos; no teniendo prestigio en el pueblo. porque ni los que mandan los consideran, ni los que obedecen los respetan; mal alimentados y peor vestidos, los maestros de escuela en las poblaciones rurales son una especie de amanuense del cacique ó del Alcalde, una víctima de la más terrible de las plagas; la ignorancia.

Para enriquecerse en la compra de bienes nacionales, para hacer chanchullos con la protección del señor influyente de la capital de la provincia, y bajo el amparo del personaje de Madrid no ha necesitado *saber mucho de letras* el cacique del pueblo. y las gentes sencillas, á las que gusta, como á Santo Tomás, ver para creer, comparan la situación desahogada del cacique con la miserable del maestro, y sacan en consecuencia que vale más la gramática parada que la castellana, y se preocupan poco de mandar sus chiquillos á la escuela.

El dicho vulgar que a írma *fortuna te dé Dios, hijo, que el saber nada te vale*, se vé con frecuencia confirmado por la viciosa práctica del favoritismo, y de esto nace un general desprecio, de que es víctima el pobre maestro.

El tipo clásico que caracteriza admirablemente en escena el in-

signe D. José Valero, no ha desaparecido por desgracia todavía, y Joaquinito Rodajas continúa llevándose los premios que le conceden los examinadores sordos.

Indudablemente los maestros de escuela hubieran adelantado algo llevando un representante al Congreso; pero si no han podido obtener por ahora ese resultado, bueno es que se entiendan, que se reúnan, y unidos, cuiden de sus intereses, que si la voz de uno solo puede ser ahogada por el señor de campanario, la voz de todos puede llegar al señor de la Representación nacional y encontrar eco en el país.

Mientras la condición de los maestros de escuela no mejore, y con ella cuanto se refiere á la enseñanza elemental, se dará en vano á los ciudadanos derechos políticos; porque esos derechos, acompañados de la ignorancia, son como las armas de fuego en las manos inexpertas de los niños, más propias para causar males que para producir beneficios.

(El Día.)

Crónica Provincial.

Haciéndonos eco de ciertos rumores, parece que el Ministerio sufrirá alguna modificación para cuando termine la discusión del Mensaje.

Algunos periódicos aseguran el nombramiento del Sr. Pidal para la embajada de S. M. en Roma, entrando á sustituirle en el Ministerio de Fomento el Sr. Villaverde.

Lo que fuere, sonará, como vulgarmente se dice; pero si dicha modificación se lleva á efecto, ¡adios, reformas!, por ahora; pues, antes el nuevo ministro no haya ideado su proyecto para someterlo á la aprobación de las Cortes y ser discutido en la segunda legislatura, si es que llega á discutirse, tenemos tiempo más que suficiente para pensar en lo muy difícil que es la realización de nuestro sueño dorado....

Ya se sabe.... ¡El vivir de esperanzas es una felicidad!—Por esto los Maestros somos tan *felices*, pues siempre esperamos lo que... no viene.

*
* *

De nuestro apreciable colega *La Escuela* tomamos el siguiente suelto:

«¿Guardan relación los programas y ejercicios de las oposiciones con los ejercicios y programas de las Normales? Hé aquí una duda en que no todos se páran, por más que la contestación pudiera dar mucha luz en pro ó en contra de la enseñanza y de sus encargados. Ó pedir lo

que se enseña, ó enseñar lo que se exige. De no ser así, valdría más jugar á cara y cruz las escuelas; por lo ménos, decidiría sólo la suerte, sin comprometer al que aprende lo que se le explica.»

* *

Hemos recibido el número 12 de la muy utilísima y cada dia más importante *Revista Escolar* que, dirigida por el ilustrado profesor Normal D. Estéban Oca, se publica en Soto de Cameros (Logroño).—Un año, 7 pesetas; medio, 4 id.

Por el siguiente *sumario* podrán juzgar nuestros apreciables lectores de la índole de esta *Revista*:

«*Sistemas de educación*, por D. Esteban Oca.—*Método y procedimientos para la enseñanza de la Aritmética* (continuación), por idem.—*Diario de un curso escolar* (continuación), por idem.—*Formación de Museos escolares*, por D. Pedro de Alcántara García —*La Revista Escolar y la prensa del ramo*.—*Bibliografía*.»

* *

D. Esteban Forcadell y Calzada nos ha obsequiado con el envío del cuaderno segundo de su interesante obrita titulada: *Breves apuntes de Agricultura*. Al darle las gracias por su atención, no podemos ménos de recomendar de nuevo dicho trabajo á nuestros lectores.—Barcelona, librerías de Bastinos, Capitán y Camí.

* *

Treinta y cuatro eran los opositores que aspiraban á las cinco Escuelas vacantes en la provincia de Madrid. Despues de un reñido combate hubo veinte bajas: esto es, siete que tuvieron miedo al enemigo; cuatro heridos en el primer encuentro, y nueve muertos. Los catorce que salieron victoriosos fueron calificados por el Tribunal, de la manera siguiente:

Núm. 1. D. Vicente Castro.—2. D. Narciso C. España.—3. D. Rufino Blanco.—4. Bonifacio Castellanos.—5. D. Juan Macho.—6. D. Miguel Gonzalez.—7. D. José García Dufosé.—8. D. Eugenio del Peso.—9. Don Casimiro Santos.—10. D. Pedro Alvarez.—11. D. Luis de León.—12. Don Antonio Cabanillas.—13. D. Genaro Lopez Almazán.—14. D. Nemesio Tejada.

Como vários de los opositores no solicitaban más que la Escuela del Hospicio, se propuso para esta, al número 1; y para las otras cuatro, á los números 10, 11, 12 y 13.

Nuestros plácemes á todos.

* *

En la Secretaría de esta Escuela Normal se ha recibido el Título de

Maestro de primera enseñanza elemental expedido á favor de D. Magín Polbach y Xirau.

* * *

Entre las Escuelas que en el próximo mes de Julio han de proveerse en la provincia de Zaragoza, figuran una de niños y otra de niñas de Caspe con 1.100 pesetas de dotación, la de niños de Gelsa con 825 y las de niñas de Zaragoza (Torreros) con 2000 pesetas, Cariñena y Las Casetas con 825.

* * *

Según parece, la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, se propone conceder vacaciones completas durante el próximo mes de Agosto.

Bueno seria que todas las Juntas hicieran otro tanto.

* * *

En las oposiciones últimamente celebradas en Madrid, para proveer la Escuela del Hospicio y alguna otra, se designaron á los opositores los trabajos siguientes:

En el Dibujo á pulso.—Un romboide, un pentágono y un prisma oblicuo exagonal.

Para el análisis.—¿Qué parte del mundo no han assolado esos conquistadores con quienes se enorgullecen las naciones?

Al cuidado de V. dejamos ese delicado asunto.

En Agricultura.—Raíces alimenticias y tubérculos más útiles, y por qué conceptos son importantísimas estas plantas.

Explíquese el cultivo de la patata.

En Ortología y Caligrafía.—Figuras de dicción, su importancia en la lectura. Cacofonía y Eufonía. En qué consiste la Sinéresis.

En Gramática.—Diferencia entre lenguaje, lengua é idioma. Lengua viva, muerta, sábia, vulgar, natural, primitiva, derivada, madre, dialecto y patuá.

* * *

Celebramos de todas veras lo que se nos dice acerca del estado de salud del Sr. D. Santos María Robledo, quien, según parece, se encuentra ya fuera de peligro, despues de la grave enfermedad que ha padecido. Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

* * *

De un periódico del ramo:

«El ilustrado Maestro D. Francisco Bellapart, Director de la Escuela de párvulos de Sabadell, ansioso de realizar en su Escuela todas las mejoras que pueden contribuir á dilatar la esfera de conocimientos de sus discípulos, ha comenzado en ella la construcción de talleres en miniatura. En estos talleres podrán los niños adquirir principios prácticos de las principales industrias, y dada la aptitud y constancia en el trabajo que caracterizan al Sr. Bellapart, no dudamos que, á no tardar,

estos sencillos talleres vendrán á constituir una verdadera Escuela de Artes y Oficios.»

*
* *

«Á cerca de dos mil ascienden los individuos de las Juntas locales que no saben leer ni escribir. En cambio sabrán mortificar á los Maestros, que para esto maldita la falta que hace la instrucción que debe exigirse á los Vocales de las citadas Juntas. Con tales elementos, no es extraño que se repitan tan á menudo las vejaciones que todos los días registra la prensa del ramo.»

*
* *

Á consecuencia de la visita girada últimamente por el muy digno señor Inspector de esta provincia, y gracias al desprendimiento de la señora doña Francisca de Rich, propietaria de la casa donde está instalada la Escuela pública de Jafra, se debe la gran mejora que se ha introducido en aquel pequeño Centro de enseñanza, pues de un local pésimo y sin condición ninguna para dar debidamente la educación á los niños, se ha convertido hoy en un local á propósito para que los tiernos alumnos pasen de una manera decente y agradable las horas de clase.

Digno de elogio es el proceder de la mencionada señora de Rich, que bastó una pequeña iniciativa para que inmediatamente se llevara á efecto la mejora.

*
* *

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha acordado la creación de una segunda Escuela de niñas en La Bisbal. No dudamos que las dignas autoridades de aquella importante villa recibirán con gusto la noticia, y secundarán en lo posible el acuerdo de esta Junta, que procura por cuantos medios están á su alcance, dar la mayor importancia al Magisterio, no solo de dicha localidad, sino de todos aquellos pueblos que ven y saben apreciar el inmenso bien que reporta el difundir las luces en todas las clases de la Sociedad.

Bien por nuestra Junta provincial.

*
* *

Así mismo también se ha acordado la creación de otras Escuelas, de las cuales, como no son de oposición, daremos cuenta á nuestros lectores, cuando estemos bien informados.

*
* *

Recomendamos á nuestros lectores se fijen en el anuncio-convocatoria del Rectorado, pues las Escuelas vacantes de niñas que deben proveerse en las próximas oposiciones, han de ser objeto de mucha animación é interés á consecuencia de que verificándose los nombramientos en el próximo ejercicio, las que obtengan cualquiera de las Escuelas, la adquirirán con el sueldo de 825 pesetas.

Con que, ánimo y á la palestra.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice en esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Remitida á informe del Consejo de Instrucción pública la instancia sobre derechos del Maestro de Almaráz D. Leandro Fernández, aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

D. Leandro Fernández Martínez, actual Maestro de la escuela pública de Almaráz, en la provincia de Valladolid, servia en Febrero de 1877 la incompleta de Bustillo de Cuaves, en la misma provincia, y habiéndole cabido la suerte de soldado en el reemplazo de aquel año, pasó al ejército donde permaneció hasta Agosto de 1879 en que tomó la licencia.

Vuelto al Magisterio de primera enseñanza, solicita se le acumule á su carrera de Maestro el tiempo que ha servido en el ejército.

Remitida la instancia del interesado á informe de la Junta provincial, por acuerdo del Rector del distrito, preguntando á la vez el centro directivo por qué razón cesó el citado Maestro en la propiedad de su Escuela al ingresar en el ejército, evacúa el informe el Rectorado despues de oír en el asunto á la Junta provincial, manifestando que se declare vacante la Escuela de Bustillo á consecuencia de una comunicación del Alcalde de dicho pueblo en que así lo participaba sin expresar el motivo; que el interesado hizo renuncia según manifestación del mismo ante la Junta local y ésta se creyó autorizada para admitirla por más que no conste documento en que así se exprese, por más que dicha renuncia, solo debió admitirse para solo el efecto de una sustitución temporal y con reserva de sus derechos, para volver á la misma escuela, concluyendo por significar que deben aplicarse á este Profesor los beneficios de la Real orden de 24 de Octubre de 1873.

Vista esta Real orden que dispone en su artículo 1.º que los Maestros de Escuelas públicas en propiedad que tuvieren que cesar en sus destinos para pasar al servicio de las armas en cumplimien-

to de las leyes, conservarán la propiedad de sus respectivas Escuelas y podrán volver á ellas tan luego como se lo permitan los asuntos de la milicia.

El art. 2.º se refiere al modo de proveer temporalmente la Escuela que por tal motivo quedase sin Maestro, y en 3.º se dispone que sustitutos temporeros cesarán en sus cargos tan luego como los propietarios se presenten á desempeñarlos sirviendo á aquellos de abono el tiempo que sirviesen esta clase de sustituciones:

Y considerando:

1.º Que la Junta local de Bustillo no está autorizada para admitir la renuncia del Maestro, sea cualquiera la causa porque este dimita, no la Junta provincial ni el Rectorado deben declarar vacante una Escuela sin que la dimisión se presente por escrito y sean conocidas las causas que la motivaron:

2.º Que al admitir la Junta provincial de Valladolid como buena la comunicación de la local en que daba conocimiento de la vacante y al proveer el Rectorado la Escuela de Bustillo, procedieron ambas autoridades de una manera irregular, faltando con tal motivo á lo prescrito en la Real orden citada:

3.º Que concediendo la referida Real orden á los Maestros que forzosamente y en cumplimiento de la ley de las armas tengan que ausentarse, la propiedad de sus escuelas, no hay razón para que no se les compute en su carrera de Maestros el tiempo que permanezcan en el ejército prestando servicios al Estado en un servicio forzoso.

El Consejo entiende que procede consultar:

1.º Que debe llamarse la atención de la Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid y del Rectorado del distrito para que en lo sucesivo cumplan con las formalidades legales antes de declarar vacante una Escuela.

Y 2.º Que á D. Leandro Fernández Martín y á cuantos se hallen comprendidos en la Real orden de 24 de Octubre de 1875 deben acumularse los servicios prestados en el ejército á los que ya llevasen en el desempeño de sus Escuelas en propiedad.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha dignado resolver como en el mismo se propone.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1884.—El Director general, Aureliano F. Guerra.

 DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.

Elementales completas de niños.

Ribas, Llansá, Oix y Fortiá, con 825 pesetas.

Elementales completas de niñas.

Molló, S. Martín de Llémána, Oix, Sta. Pau y Viladrau, con 550 id.

Ayudantías.

Figueras, sin otro emolumento que, 600 id.

Palafrugell, sin otro emolumento que, 625 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta dias contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Nota importante. Teniendo en consideración que los nombramientos de Maestros y Maestras para las referidas vacantes no podrán verificarse durante el actual ejercicio, las que obtengan cualquiera de las Escuelas de niñas de Molló, S. Martín de Llémána, Oix, Sta. Pau y Viladrau la adquirirán con el sueldo de 825 pesetas de con el Real Decreto Ley de 6 de Julio de 1883.

Barcelona 5 de Junio de 1884.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. del 9 de Junio.)

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

Colección de cuadros en cromografía, representando los tipos más importantes de la naturaleza, con sus respectivas aplicaciones,

compuestos y dibujados por

D. Julián Bastinos,

con un texto descriptivo por el

DR. DON J. PLANS Y PUJOL.

Comprende esta colección 60 láminas de 50 centímetros por 37, estampadas sobre papel vitela, á ocho y nueve colores, y oro y plata en algunas de ellas.

Divídese en tres series, en la siguiente forma:

I.— <i>Mamíferos.</i> —Esta serie forma un total de 22 láminas, y su precio es.	17 pts.
II.— <i>Aves, Reptiles, Peces, Insectos, Crastáceos, Avelidos, Moluscos, Yoófitos, Anatomía.</i> —Esta serie forma un total de 18 láminas, y su precio es.	15 »
III.— <i>Vejetales y Minerales.</i> —Esta serie consta de 20 láminas, y su precio es.. . . .	18 »
<i>Total.</i>	50 »

Véndese en Barcelona en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos, y en Gerona en la de Paciano Torres.

ALBUM-ABECEDARIO

de

LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo *franco de porte* á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

LA BORDADORA Y EL DIA DE MODA.

REVISTA DECENAL ILUSTRADA.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES.

Precios de suscripción en provincias.

Edición económica.	Edición extraordinaria.
Seis meses. 3'25 pesetas.	Seis meses. 5 pesetas.
Un año. 6 »	Un año. 9 »

La Edición extraordinaria es en colores y Albums de Abecedarios.

Las suscripciones empiezan el 1° de cada mes, debiendo dirigirse á la Administración de este Boletín, quien quiera suscribirse, debiendo espresar claramente la Edición.

No se admiten suscripciones por menos de 6 meses.—Pago adelantado.

GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,

*con la historia Sagrada de Chamond,
traducida al costellano y las disposiciones generales vigentes,
sobre segunda enseñanza.*

OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE

por

DON LUIS PARRAL.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.
